



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE ECONOMÍA, COMERCIO  
Y EMPRESA



AYUNTAMIENTO  
DE FUENGIROLA

## DECRETO DE INICIO

**EXPEDIENTE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO (ADQUISICIÓN), INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 14 PAPELERAS INTELIGENTES PARA EL RECICLAJE EN LA ZONA DEL CENTRO HISTORICO Y PASEO MARÍTIMO DE LA CIUDAD DE FUENGIROLA EN EL MARCO DE LAS AYUDAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN ZONAS TURÍSTICAS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR) - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU.**

Visto que por la Concejala Delegada de Movilidad (Transporte y Tráfico) e Innovación y Smart City del Ayuntamiento de Fuengirola, D<sup>a</sup> Isabel González Estévez, se ha presentado propuesta, con fecha 16 de agosto de 2024(CSV: 15250326665711243502), para la licitación del contrato para el **suministro (adquisición), instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de 14 papeleras inteligentes para el reciclaje en la zona del centro histórico y paseo marítimo de la ciudad de Fuengirola en el marco de las ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) - financiado por la Unión Europea – Next Generation EU**, a través de los expedientes 113/2024/P1 y 83/2024/P2.

Vista y conocida la memoria justificativa emitida por el Técnico de Innovación, Smart City, Movilidad y PRTR, con fecha 16 de agosto de 2024 (15250327732576546735) en la que se justifica la necesidad del contrato, literalmente:

### **“1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD”**

*El 3 de marzo del 2023 se publicó resolución de la Secretaria de Estado de Comercio por la que se aprueba la convocatoria para el año 2023 de la línea de ayudas para el Fortalecimiento de la Actividad Comercial en Zonas Turísticas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en el marco de la Componente 14 del Plan de Recuperación, denominado “Plan de modernización y competitividad del sector turístico”, en la inversión 4.4, “Actuaciones especiales en el ámbito de la competitividad. Fortalecimiento de la actividad comercial en zonas de gran afluencia turística”.*

*El 12 abril del 2023 el Ayuntamiento de Fuengirola presento su Memoria de Solicitud “FUENGIROLA + COMERCIO”. Habiendo sido el Ayuntamiento de Fuengirola beneficiario de la solicitud de ayuda formulada el 7 de septiembre del 2023, mediante la publicación de la Resolución Definitiva de Ayudas para el apoyo fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas, se estima favorablemente la propuesta presentada por el Ayuntamiento de Fuengirola fue notificado al Ayuntamiento de Fuengirola su concesión, siendo las actuaciones que componen la memoria de Solicitud las siguientes:*

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250364351053254516 en <https://sede.fuengirola.es/validacion>





Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE ECONOMÍA, COMERCIO  
Y EMPRESA



AYUNTAMIENTO  
DE FUENGIROLA

	<b>Categoría de gasto</b>	<b>Actuación</b>
1	<i>Inversiones Vía Pública</i>	<i>Plan de Señalética Comercial Turística</i>
2	<i>Inversiones Vía Pública</i>	<i>Plan actuaciones de urbanismo táctico</i>
3	<i>Inversiones Vía Pública</i>	<i>Box Reverse Vending</i>
4	<i>Digitalización Sector Comercial</i>	<i>Plan de Marketing y Comunicación Digital del Comercio Fuengirola</i>
5	<i>Digitalización Sector Comercial</i>	<i>Portal Intranet del Comerciante</i>
6	<i>Sostenibilidad y Economía Circular</i>	<i>Herramienta web de Autodiagnóstico Sostenibilidad del Comercio</i>
7	<i>Sostenibilidad y Economía Circular</i>	<i>Set (kit) sostenible del comerciante</i>
8	<i>Sostenibilidad y Economía Circular</i>	<i>Set (kit) energético del comerciante</i>

El 22/05/2024 se solicita memoria de modificación para que la actuación 3: BOX REVERSE VENDING pase a ser: PAPELERAS INTELIGENTES URBANAS PARA LA ADECUACIÓN DEL MOBILIARIO URBANO que se aprueba el 03/07/2024.

*La necesidad de la contratación surge como consecuencia de la subvención otorgada, y de la que el Ayuntamiento de Fuengirola, como beneficiario de la misma ha de cumplir con los objetivos, hitos y fines previstos en el proyecto aprobado por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.*

*Por cuanto antecede, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de la LCSP, se hace constar la idoneidad y contenido del contrato proyectado para satisfacer las necesidades descritas, siendo pertinente, por tanto, la tramitación del correspondiente expediente de contratación."*

Visto y conocido el informe de memoria de actuaciones previas emitido por la Unidad de Gestión de PRTR con fecha 20 de agosto de 2024 (CSV: 15250327117222534340).

Visto y conocido el Plan de Medidas Antifraude del Ayuntamiento de Fuengirola, de fecha 2 de marzo de 2023 (CSV: 15250403426307552476) en el que se contemplan las medidas tendentes a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de interés y a evitar la doble financiación, cumpliendo los requerimientos previstos en el artículo 22 del Reglamento del MRR, en el PRTR y en el acuerdo de financiación firmado entre la Comisión Europea y España.

Visto y conocido el informe de ausencia de doble financiación emitido por la Unidad de Gestión de apoyo para la definición, planificación, solicitud, ejecución, seguimiento y control de los proyectos financiados por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Unidad de Gestión PRTR), con fecha 6 de agosto de 2024 (CSV: 15250327307215036002).

Visto y conocido el informe emitido por la Asesoría Jurídica Municipal con fecha 20 de agosto de 2024 (CSV: 15250327661331650135).

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250364351053254516 en <https://sede.fuengirola.es/validacion>





Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE ECONOMÍA, COMERCIO  
Y EMPRESA



AYUNTAMIENTO  
DE FUENGIROLA

Visto y conocido el informe emitido por la Intervención Municipal de referencia F- 1153/2024 y con fecha 22 de agosto de 2024 (CSV: 15250327256246277574).

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado, con arreglo a varios criterios de adjudicación y trámite ordinario.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

D. Rodrigo Romero Morales, Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Fuengirola, y en virtud de las competencias delegadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 20 de junio de 2023, RESUELVO:

**PRIMERO.** Iniciar el procedimiento de adjudicación para la contratación del **suministro (adquisición), instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de 14 papeleras inteligentes para el reciclaje en la zona del centro histórico y paseo marítimo de la ciudad de Fuengirola en el marco de las ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) - financiado por la Unión Europea – Next Generation EU**

**SEGUNDO.** Aprobar el expediente de contratación nº **CONTR-2024000091**, para la contratación del **suministro (adquisición), instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de 14 papeleras inteligentes para el reciclaje en la zona del centro histórico y paseo marítimo de la ciudad de Fuengirola en el marco de las ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) - financiado por la Unión Europea – Next Generation EU**, mediante procedimiento abierto simplificado, con arreglo a varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, convocando su licitación, según el siguiente detalle:

	PAPELERAS INTELIGENTES					TOTAL
	PERIODO 1	PERIODO 2				
	3 meses (2024)	2025	2026	2027	2028	
Suministro SIN IVA	57.864,00	-	-	-	-	-
IVA (21%)	12.151,44	-	-	-	-	-
<b>TOTAL Suministros</b>	<b>70.015,44</b>	-	-	-	-	<b>70.015,44</b>
Servicio SIN IVA	-	3.964,00	4.804,00	5.644,00	6.484,00	20.896,00
IVA (21%)	-	832,44	1.008,84	1.185,24	1.361,64	4.388,16
<b>TOTAL Servicio</b>	-	<b>4.796,44</b>	<b>5.812,84</b>	<b>6.829,24</b>	<b>7.845,64</b>	<b>25.284,16</b>
TOTAL POR ANUALIDADES	57.864,00	3.964,00	4.804,00	5.644,00	6.484,00	78.760,00
TOTAL IVA	12.151,44	832,44	1.008,84	1.185,24	1.361,64	16.539,60

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250364351053254516 en <https://sede.fuengirola.es/validacion>





Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE ECONOMÍA, COMERCIO  
Y EMPRESA



AYUNTAMIENTO  
DE FUENGIROLA

<b>TOTAL PERIODOS</b>	<b>70.015,44</b>	<b>25.284,16</b>	<b>95.299,60</b>
-----------------------	------------------	------------------	------------------

<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b>	
Importe sin IVA	78.760,00 €
IVA 21 %	16.539,60 €
Importe con IVA	95.299,60 €

- **Valor estimado del contrato:** 78.760 €.
- **Importe total suministro (IVA no incluido):** 57.864 €
- **Importe total servicio (IVA no incluido):** 20.896 €
- **Plazo de ejecución del contrato:** el contrato tendrá una duración diferenciada en dos periodos:  
PERIODO 1: El presente Periodo tendrá una duración máxima de 3 meses desde la formalización del contrato contando como el plazo límite fijado el 31 de diciembre de 2024. Durante este periodo se procederá al suministro, la instalación, integración y puesta en funcionamiento de las papeleras.

PERIODO 2: Durante este periodo se procederá a realizar el mantenimiento de las papeleras instaladas en el PERIODO 1, este periodo tendrá una duración de cuatro (4) anualidades a contar desde la fecha de finalización del PERIODO 1, iniciando como máximo el 1 de enero de 2025.

**TERCERO.** Aprobar el gasto correspondiente, según el siguiente detalle (financiación del proyecto):

Este proyecto forma parte de la actuación 2 "Plan actuaciones de urbanismo táctico" de acuerdo a la memoria de solicitud de subvención presentada y concendida al Ayuntamiento de Fuengirola (Fuengirola + Comercio) en la convocatoria para el año 2023 de la línea de ayudas para el Fortalecimiento de la Actividad Comercial en Zonas Turísticas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en el marco de la Componente 14 del Plan de Recuperación, denominado "Plan de modernización y competitividad del sector turístico", en la inversión 4.4, "Actuaciones especiales en el ámbito de la competitividad. Fortalecimiento de la actividad comercial en zonas de gran afluencia turística". El proyecto esta separado en dos lotes, resultando de la siguiente forma:

PERIODO 1:

•Aportación por otros entes (Fondos del PRTR): 56.012,35€ IVA INCLUIDO

•Aportación de Fondos del Ayuntamiento del Ayuntamiento de Fuengirola: 14.003,09€ IVA INCLUIDO

PERIODO 2:

•Aportación de Fondos del Ayuntamiento del Ayuntamiento de Fuengirola: 25.284,16€ IVA INCLUIDO

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250364351053254516 en <https://sede.fuengirola.es/validacion>





Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE ECONOMÍA, COMERCIO  
Y EMPRESA



AYUNTAMIENTO  
DE FUENGIROLA

**CUARTO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (CSV: 15247071347264545145) y de Prescripciones Técnicas (CSV: 15250330007632073470) que regirán la licitación y el contrato.

**QUINTO.** Publicar el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público (perfil de contratante), con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEXTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, otorgando un plazo de 15 días naturales para la presentación de ofertas a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 159 de la LCSP. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250364351053254516 en <https://sede.fuengirola.es/validacion>

